



COMUNICACION N° 5234

VISTO:

El expediente N° 32.124-N-08 -CO-0062-00001789-7 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, los Vecinos del Barrio Barranquitas Oeste, solicitan extensión de red cloacal, la zona sin servicio incluye el barrio de 46 viviendas que fuera construido para personal de la U.N.L., se encuentran afectados por problemas de salud por la contaminación ambiental.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se tomen todas las medidas pertinentes relacionado con la temática planteada por los vecinos, se proceda a trasladar esta inquietud a los directivos de Aguas Santafesinas a los efectos de que se priorice la extensión de la red cloacal en esta zona.

SALA DE SESIONES, 10 de marzo 2.011.-

**Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**